



DECRETO ALCALDICIO N° 21641

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2048 de fecha 20.08.2014, que iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación de Espectáculo Pirotécnico de Fuegos Artificiales**", actividad Programa Fiestas Patrias año 2014, el día 18.09.2014, en el Estadio Municipal a las 21:00 horas. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 474 de fecha 02.09.2014 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a Licitación N° 3656-82-L114, según Informe de Evaluación de Ofertas, se sugiere adjudicar al proveedor Comercial Hong – Kong Rengo Limitada, RUT N° 76.110.305-9, domiciliado en calle Arturo Prat N° 2452, Rengo, por un monto total de \$ 2.374.336 iva incluido. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistemizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-82-L114.

ADJUDIQUENSE "Contratación de Espectáculo Pirotécnico de Fuegos Artificiales", actividad Programa Fiestas Patrias año 2014, el día 18.09.2014, en el Estadio Municipal a las 21:00 horas, proveedor Comercial Hong – Kong Rengo Limitada, RUT N° 76.110.305-9, por un monto total de \$ 2.374.336 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos – Actividades Municipales 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo